

RANCAGUA, 16 de mayo del 2018.

Con esta fecha la Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de Pase Interno N° 38, de fecha 14 de mayo del 2018, la Directora de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones (E), solicita aprobación de "Convenio de Traspaso de Recursos al Municipio Organizador del Campeonato Regional de Cueca 2018, categoría Adulto", comuna de Peumo, a realizarse el día 20 de mayo del 2018, desde las 16:00 horas, en el Gimnasio Municipal de Peumo, ubicado en Walker Martínez N° 525. Además, autorizar el pago de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), aporte destinado a gastos que involucra la organización y realización de dicho campeonato de Cueca, clasificatorio para el Campeonato Nacional Arica 2018.

El depósito se debe realizar a:

| | |
|------------------|----------------------------------|
| NOMBRE | I. MUNICIPALIDAD DE PEUMO |
| RUT | N° 69.080.900-1 |
| VALOR | 150.000. |
| CTA. CTE. | 38909002262 |
| BANCO | ESTADO |

E imputar el gasto a:

| | |
|-----------------|---|
| ITEM | 24.03.099.011, Otros Convenios, Sub 3 |
| C.C. | 06.01.07 |
| PROYECTO | "Rancagua premia, incentiva, homenaja y beneficia" |

Se adjunta convenio.

2. La Minuta N° 1035, de fecha 16 de mayo del 2018, de Administración Municipal, a manuscrito instruye "partida 215.24.03.099.011. Sp03, c.c.: 06.01.07, cuenta con disponibilidad presupuestaria", y

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO

EXENTO N°
1968 /

I. **APRÚEBASE el CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS A MUNICIPIO ORGANIZADOR DEL CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA ADULTO 2018,** con fecha 11 de mayo del 2018, entre la **MUNICIPALIDAD DE PEUMO**, RUT. N° 69.080.900-1, representada por el Alcalde Sr. **Fermín Alejandro Carreño Carreño**, domiciliado en Calle Carmen N° 33, comuna de Peumo y la **I.MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**, RUT. N° 69.080.100-0, representada por el Alcalde Sr. **Eduardo Patricio Soto Romero**, domiciliado en Plaza de Los Héroes N° 445, Rancagua, que se contiene en documento anexo de una (1) hoja tamaño oficio, la que se consideran parte integrante del presente Decreto.

II. **DISPÓNESE el pago por la suma de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEUMO, RUT. N° 69.080.900-1,** por aporte económico para el Campeonato Regional de Cueca Adulto 2018, para el día 20 de mayo del 2018, desde las 16:00 horas, en el Gimnasio Municipal de Peumo, ubicado en Walker Martínez N° 525, de acuerdo a lo señalado en el Considerando N° 1 de este Decreto.

III. **PÁGUESE en su oportunidad e IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.24.03.099.011. Sp03, c.c.: 06.01.07.**

- IV. **DEPOSITÉSE** el cheque en la Cuenta Corriente N° 38909002262, del Banco Estado.
- V. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto de acuerdo al procedimiento establecido en la ley N° 19.880.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde

(FDO) DANIEL GAETE VILLAGRA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

CARLOS MORALES LARA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

CML/APA/Irr.
IDDOC/235934

Distribución:

Secretaría Municipal, Administración Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones, Administración y Finanzas, Tesorería, Contabilidad, SECPLAC, Página Web Municipal, Interesado, Archivo.



Convenio de traspaso de recursos a Municipio organizador del Campeonato Regional de Cueca Adulto 2018

En Peumo, a 11 de Mayo de 2018, entre la **Municipalidad de Peumo**, RUT. N° 69.080.900-1, representado por su **Alcalde Sr. Fermín Alejandro Carreño Carreño**, domiciliado en Calle Carmen N° 33, comuna de Peumo, por su parte y por la otra, la **I. Municipalidad de Rancagua**, RUT. N° 69.080.100-0 representado por su **Alcalde Sr. Eduardo Patricio Soto Romero** domiciliado en, Plaza de Armas, Rancagua, se ha convenido a celebrar el siguiente convenio.

PRIMERO: Este convenio es un acuerdo entre los 15 Municipios de las comunas pertenecientes a la Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, a través del cual estos se comprometen a realizar el traspaso de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a la comuna organizadora del Campeonato Regional de Cueca categoría Adulto año 2018, que en esta oportunidad recayó en la comuna de Peumo. Por lo tanto, los 13 Municipios restantes deberán hacer llegar estos dineros al Departamento de Finanzas del Municipio antes señalado.

SEGUNDO: Los dineros deberán ser depositados en la cuenta corriente N° 38909002262 del Banco Estado y luego enviar el comprobante de depósito al correo electrónico tesoreria@mpcumo.cl / culturaybibliotecapcumo@gmail.com, o ir directamente Al Departamento de Tesorería Municipal, ubicado en calle Carmen N° 33, Peumo.

TERCERO: Las comunas que se comprometen a entregar los recursos a la Municipalidad de Peumo son: Graneros, Rancagua, Olivar, Requinoa, Rengo, Las Cabras, Doñihue, Pichilemu, Santa Cruz, San Fernando, Chepica, Chimbarongo y Peralillo.

CUARTO: Estos recursos serán utilizados por el Municipio Organizador, para realizar todo lo referente a gastos de organización y realización del Campeonato Regional de Cueca categoría adulto año 2018.

QUINTO: El Municipio organizador se compromete, fehacientemente a utilizar estos recursos entregados por los 13 Municipios restantes de la Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, exclusivamente en la organización y realización del Campeonato Regional de cueca categoría Adulto año 2018.

SEXTO: La realización del campeonato Regional de Cueca año 2018 será el día domingo 20 de mayo del presente año, desde las 16:00 horas, en el Gimnasio Municipal de la comuna de Peumo, ubicado Walker Martínez N°525.

SEPTIMO: Las parejas seleccionadas para participar en el Campeonato Regional de Cueca categoría Adulto año 2018, cuyos Municipios no realicen el traspaso de recursos a la comuna organizadora, perderán el derecho a participar en éste. Es por esto que se solicita que esta acción de traspaso de \$150.000, pesos solicitados se realice antes de la fecha del evento, para de esta forma la organización tenga autonomía en la realización de la actividad.



Fermín Carreño Carreño
Alcalde
Municipalidad de Peumo



Eduardo Soto Romero
Alcalde
Municipalidad de Rancagua

Yo 

Calle Carmen N° 33

Peumo - Región de O' Higgins - (072) 743800 - www.mpcumo.cl